

ACTA No. 9

Acta de Junta General Ordinaria con carácter de universal de la compañía ORTEGA & ORTEGA **SERVICIOS MÉDICOS SMOO CIA. LTDA.**

En la ciudad de Loja, a los treinta y un días del mes de marzo del año dos mil diecinueve, a las 09h00, en las oficinas de la Compañía ubicadas en las calles Quito 152-25 entre Av. Universitaria y 18 de Noviembre, de esta ciudad, bajo la Presidencia del Dr. Ángel Colón Ortega Gutiérrez, se reúnen los siguientes socios de la Compañía **ORTEGA & ORTEGA SERVICIOS MÉDICOS SMOO CIA. LTDA.**: señorita MAYRA SOFÍA ORTEGA ORTEGA; señor ÁNGEL COLÓN ORTEGA GUTIÉRREZ, señora MAYRA JANET ORTEGA VIVANCO; y, señorita ANA BELÉN ORTEGA ORTEGA.- La presencia de los socios representa un total de TRECE MIL QUINIENTAS CATORCE participaciones que constituyen el 100% del capital suscrito y pagado de la Compañía. Actúa como secretaria de la presente Junta de Accionistas la señorita Mayra Sofía Ortega Ortega, Socia de la Compañía. Por estar presente la totalidad del capital social suscrito y pagado de la Compañía, los socios por unanimidad acuerdan celebrar la Junta General Ordinaria de Socios con el carácter de Universal, con el objeto de resolver como puntos del Orden del Día lo siguiente: **1.- Informe de los Estados Financieros del año 2018; 2.- Aprobación de los Estados Financieros del año 2018; 3.- Asuntos Varios.**- Se pone a consideración el Orden del Día y se procede a tratar los puntos: **1.- Informe de los Estados Financieros.**- Luego de analizar los Estados Financieros del año 2018; el presidente, Dr. Ángel Colón Ortega Gutiérrez, da a conocer que la Utilidad del Ejercicio del año 2018 es de tres mil ciento sesenta y un dólares con 72/100 (3.161.72), de los cuales el 15% será repartido entre los trabajadores de la empresa de acuerdo al Art. 97 del Código de Trabajo siendo el valor de cuatrocientos setenta y cuatro dólares con 26/100 (\$474.26); para deducir el pago del impuesto a la renta se toma en consideración la conciliación el valor de la jubilación patronal año 2018, por lo que se calcula el 22% para el impuesto a la renta del año 2018 el valor de \$ 830.34; quedando una utilidad de dos mil seiscientos ochenta y siete dólares 46/100 (\$2.687.46). **2.- Aprobar los Estados Financieros del año 2018.**- Se resuelve por unanimidad aprobar los Estados Financieros del año 2018 y se decide que el 100% de la utilidad neta del ejercicio del año 2018 será acumulada para el año 2019. Se analiza las razones por lo que en los estados financieros se presenta la baja en utilidades, las mismas que fue por el gasto de 10.188.65 por el arreglo de Equipo Voluson P8 de Ecografía, se registra que se realizará la revisión de las tomas eléctricas para evitar el daño nuevamente del mismo, también se indica que dentro de lo relevante de los registros de los Pasivos se encuentra el préstamo del Banco de Pichincha por \$20.000 y que se los cancelará dentro de 18 meses. **3.- Asuntos Varios.**- Realizar estudios para ampliación de laboratorio y remodelación e iluminación de la fachada del edificio de Lojasalud.

Culminando el orden del día se concede un receso para la elaboración de la presente acta la misma que una vez elaborada es leída a los socios quienes se ratifican en todo lo actuado y resuelto en la presente Junta General, para lo cual firman los socios en unidad de acto.



Sra. Mayra Janet Ortega Vivanco

SOCIA Y GERENTE GENERAL



Sr. Ángel Colón Ortega Gutiérrez

SOCIO Y PRESIDENTE



Srta. Mayra Sofia Ortega Ortega

SOCIA



Srta. Ana Belén Ortega Ortega

SOCIA